

LA CREACIÓN DEL GRAN INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL EN MÉXICO*

OBJETO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO

El objeto de Instituto Politécnico Nacional es impartir a las masas, particularmente a las proletarias, la capacitación técnica para que en la República Mexicana cada individuo sea una unidad social más apta para el ejercicio colectivo y para esto será preciso disciplinar sus facultades al máximo de su rendimiento, de acuerdo con los principios fundamentales de la organización científica del trabajo.

Ocupando la técnica, en el mundo moderno, una posición central, como base de la potencialidad económica del país, el Gobierno Revolucionario, por medio del Instituto Politécnico deberá ofrecer a la juventud mexicana, particularmente a la de las clases trabajadoras, nuevas actividades profesionales que contribuyan a la transformación de los variados recursos naturales de su territorio, aprovechando para hacerlo, la técnica científica, para crear un nuevo estado social más humano y más justo.

Como el tiempo es uno de los factores que juega importante papel en la Economía Nacional, y el Estado necesita aprovecharlo íntegramente en la preparación de su juventud, se ha creído necesario ofrecer las actividades técnicas que en el menor tiempo posible puedan capacitarlos en la lucha por la vida.

El Instituto Politécnico ofrecerá por lo tanto posibilidades de preparación de actividades fácilmente asimilables en el medio social y económico dentro de las nuevas orientaciones sociales.

La relativa brevedad de los estudios técnicos no será causa de una deficiente preparación, ante por el contrario, deberá ser garantía de capacitación plena por medio del estudio especializado y del trabajo intensivo que deben realizar quienes biológicamente se encuentren potencialmente mejor dotados para el estudio y el adiestramiento manual.

Sustentar este criterio será romper en México los moldes tradicionales en materia de enseñanza profesional, en la que los jóvenes siguen alguna carrera diez o más años en las aulas, porque no

se ha sabido utilizar por los educadores, ni el tiempo ni la capacidad de quienes aspiran a una cultura superior.

El Estado deberá preocuparse por mantener en las mejores condiciones biológicas a los educandos, pues solo así podrá esperarse el mayor rendimiento de sus facultades. Por tanto, deberá atender al sustento de quienes carezcan de él, previa una rigurosa selección, en la que deberán excluirse en lo absoluto los favoritismos, para no desvirtuar los principios de justicia.

Apartarse de estas formas será defraudar los sacrificios del Gobierno y las esperanzas de la Revolución. El Instituto Politécnico tomará en cuenta estos factores principalmente para obtener el mayor provecho al servicio de la comunidad. Además de una lógica preparación técnica en el tiempo estrictamente necesario a base de trabajo intensivo y metódico, existirá la posibilidad de que al final de cualquier ciclo de enseñanza el alumno pueda obtener un grado que le permita trabajar con éxito si sus condiciones económicas de otra índole le obligan abandonar temporal o definitivamente sus estudios, dejándole la posibilidad para que si más tarde sus condiciones han variado, pueda continuar estudiando hasta lograr un grado más alto en la especialidad que haya



2

Con objeto de crear el espíritu de responsabilidad y solidaridad social que debe caracterizar a la nueva Institución, se propugnará por fomentar un concepto profundo de cooperación y confraternidad, para que los alumnos no se sientan extraños en ningún plantel del Instituto Politécnico. Con tal fin se aprovecharán todas las circunstancias que se presenten, para que los alumnos tengan la idea de que sólo por razones administrativas y pedagógicas existan divisiones y subdivisiones que de ninguna manera rompan la unidad del Instituto y que antes por el contrario, este modo de ser, será consecuencia de una organización en la que cada órgano desempeña una función armónica que asegura una vida normal y fecunda para la comunidad.

escogido; de esta manera los alumnos salidos del Instituto Politécnico Nacional serán útiles a la sociedad reduciendo al minimum el número de elementos humanos fracasados.

En esta variedad de conocimientos que será consecuencia de la diversidad de actividades técnicas posibles de adquirirse, deberán mantenerse la unidad de orientación social, por lo que mira a la formación, de un sentido humano, la labor social, para borrar el concepto individualista que ha prevalecido todavía en casi todos los planteles de enseñanza superior en la República, donde se considera que el conocimiento adquirido sólo se estima como un derecho que ha de ejercitarse para beneficio propio, desentendiéndose de las masas desheredadas.

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Con tal virtud, en el Instituto Politécnico los alumnos podrán tomar sus cursos en cualquiera Escuela a condición que le permitan la lógica coordinación de estudios y los elementos materiales de que disponga cada unidad docente.

Se propone que esta organización se denomine "INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL".

La organización del Instituto Politécnico Nacional se debe dividir en:

- I.- Escuelas Prevocacionales.
- II.- Escuelas Vocacionales (véase anexo No.1)
- III.- Ramas que llevan las siguientes denominaciones:
 - a) Ciencias exactas y físicoquímicas aplicadas.
 - b) Ciencias Económicas y Sociales.
 - c) Ciencias Biológicas aplicadas.
 - d) Ciencias geofísicas y geográficas.
 - e) Artes y manufactura.

Cada rama deberá comprender las escuelas afines, en la forma y orden que a continuación se detallan.

PRIMERA RAMA

CIENCIAS EXACTAS Y FÍSICO-QUÍMICAS APLICADAS

(Escuela de Mecánica y Electricidad)
(Escuela de Industrias Textiles)
(Escuela de Construcción)
(Escuela de Química)

SEGUNDA RAMA

CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

(Escuela de Contabilidad, Economía y Estadística)
(Escuela de Ciencias Sociales)
(Escuela de Ciencias de la Educación)
Véase anexo No. 2

3

(Escuela de Periodismo y Publicidad)
(Escuela de Bibliotecarios)

TERCERA RAMA

CIENCIAS BIOLÓGICAS APLICADAS

(Escuela de Biología)
(Escuela de Agronomía)
(Escuela de Pesquería)
(Escuela de Medicina Veterinaria)
(Escuela Forestal)

CUARTA RAMA

CIENCIAS GEOFÍSICAS Y GEOGRÁFICAS

(Escuela de Estudios geográficos)

QUINTA RAMA

ARTES Y MANUFACTURAS

(Escuela de Artes decorativas)
(Escuela de Manufacturas)

Lo anterior sólo comprende, o sólo fija, para decir con mayor propiedad, los conceptos centrales y los lineamientos dentro de los cuales pueden desenvolverse la organización y mecanismo funcional del Instituto.

ANEXO 1

PRIMER CICLO.- PREVOCACIONAL

Cumpliendo con los propósitos que para los estudios postprimarios en delante se exponen, este ciclo se desarrollará con planes de estudio de dos años, siendo requisitos de inscripción solo haber cursado el 6º. año de Educación Primaria, tener doce años de edad y reunir favorables condiciones físicas y morales.

Este ciclo es el único y obligatorio como precedente para él.

SEGUNDO CICLO.- VOCACIONAL

Este ciclo subsecuente al prevocacional se sujetará a los planes de estudio convenientes como Preparatorios para los distintos grupos de ramas profesionales.

En esta forma se cumple el propósito fundamental que precisa el considerando 3º, del Decreto del 29 de diciembre de 1934, que busca la articulación lógica del sistema educativo en las enseñanzas inmediatas postprimarias, fundadas en la selección de las aptitudes, inclinaciones y capacidades del educando, para que los alumnos estén en condiciones de determinar conscientemente el derrotero que deben de seguir y sea posible que se les encauce con mayor acierto hacia las especializaciones profesionales de mayor conveniencia social. Por consecuencia, unido al anterior o sea al ciclo prevocacional corresponderá a la selección que trata de realizar la escuela secundaria para que el reclutamiento de los futuros profesionales lleven un fuerte concepto de responsabilidad, una conciencia de solidaridad con las clases laborantes y estén imbuidos en los imperativos del bien público no en el afán de especulación privada, sin por esto restarles posibilidad de escalar las más altas cumbres del saber y prestar el máximo rendimiento que las crecientes exigencias de la técnica requieren, según expone el citado decreto en sus considerandos.

ANEXO NÚMERO DOS

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Presentamos a la Escuela de Ciencias de la Educación, dentro del cuadro del Instituto Politécnico Nacional, por las razones siguientes:

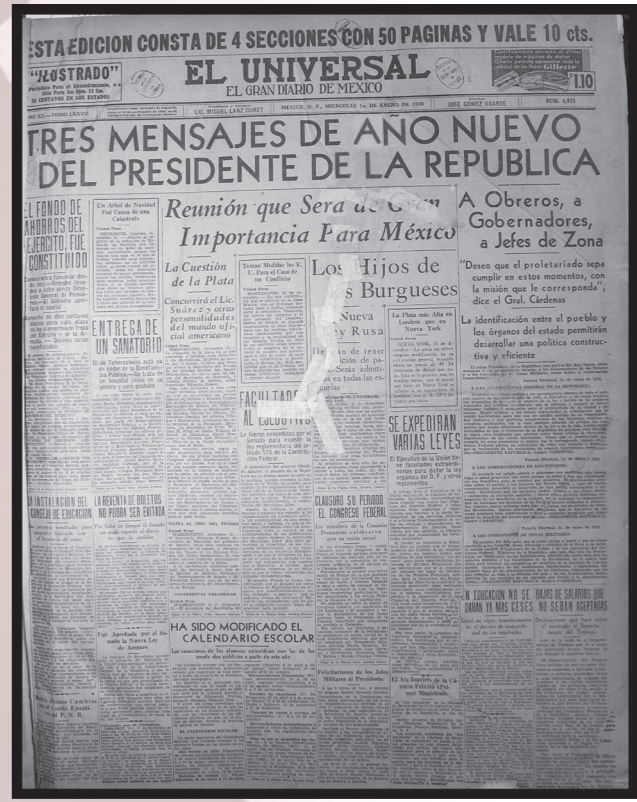
- a) La reforma plantada por el Art. 3º Constitucional a los sistemas y programas escolares, exige para el profesorado, una preparación orientada de muy diversa manera de cómo hasta este momento lo está la educación normal del país, supuesto que es menester incluir dentro de sus planes de estudio la práctica de talleres y la observación sistemática y constante en laboratorios especiales. No es

4

posible iniciar ninguna reforma medular a la educación primaria del país, si no se cuenta de antemano con profesores que tengan un concepto distinto de la vida social. Se puede afirmar que la Escuela Primaria hasta el momento presente es fundamentalmente verbalista, sin que en sus programas escolares aparezcan modalidades de trabajo, ni orientación de educación técnica, ni de orientación profesional alguna, bases en que descansa la educación primaria en países adelantados en cuestiones educativas. Es por ello por lo que de manera insistente se señala la necesidad de que los alumnos normalistas se preparen vinculados con los programas de la civilización moderna, cosa que sólo pueden lograr si la educación normal se vincula de manera directa con el Instituto Politécnico Nacional.

serva en la enseñanza, secundaria y técnica se debe en su gran parte a que el profesionista que imparte cátedras no posee los procedimientos metodológicos, ni los conocimientos psicológicos con que pueda normar su enseñanza. Es, pues, necesario que la educación normal esté comprendida dentro del Instituto Politécnico Nacional para que esté capacitada en la formación profesional de estos nuevos tipos de profesores. Si para formarlos es menester que su campo de experimentación esté dentro de la Politécnica, es lógico suponer que la escuela de Ciencias de la Educación quede comprendida dentro de la Politécnica Nacional. Un ejemplo bastará para fundar

- b) Puede afirmarse de manera categórica que los principios de la escuela del trabajo y las normas de educación técnica que deben dirigir la educación primaria del país, solo podrán realizarse en el momento en el cual el



normalista aprenda la técnica y adiestramiento en el trabajo manual y se vincule con las ciencias y las industrias modernas por medio de una observación y trabajo directo en laboratorios y talleres arreglos ex profeso.

ANEXO TRES

LA NORMAL SUPERIOR

Ésta se ha circunscrito exclusivamente a la educación primaria, sin abarcar, como debe hacerlo, los sectores de la enseñanza, secundaria técnica y normal. El fracaso que en algunas ocasiones se ob-

serva en la enseñanza, secundaria y técnica se debe en su gran parte a que el profesionista que imparte cátedras no posee los procedimientos metodológicos, ni los conocimientos psicológicos con que pueda normar su enseñanza. Es, pues, necesario que la educación normal esté comprendida dentro del Instituto Politécnico Nacional para que esté capacitada en la formación profesional de estos nuevos tipos de profesores. Si para formarlos es menester que su campo de experimentación esté dentro de la Politécnica, es lógico suponer que la escuela de Ciencias de la Educación quede comprendida dentro de la Politécnica Nacional. Un ejemplo bastará para fundar

5

esta necesidad: cuando la escuela normal superior dependió de la Universidad Nacional Autónoma de México los profesores que en ella se preparaban encontraron tal desvinculación con la realidad educativa nuestra, que abandonaron completamente esta Institución educativa. Es, pues, necesario, si se quiere que no se pierdan los objetivos de la preparación profesional, normal y se uniforme el sistema educativo nacional, que las escuelas normales se vinculen de manera directa con las otras ramas de la Politécnica.

CUADRO DE MATERIAS PARA LA ESCUELA PREVOCAIONAL

PRIMER AÑO

ASIGNATURA	1er. periodo Hs semanales	2º periodo Hs semanales
Aritmética	6	
Álgebra		6
Geografía física	3	
Geografía de México		3
Castellano (1er curso)	3	3
Inglés (1er curso)	3	3
Biología (Botánica)	3	
Biología (Zoología)		3
ACTIVIDADES PRÁCTICAS		
Dibujo natural	3	3
Cultura física	3	3
Modelado	4 1/2	
Jardinería y horticultura	4 1/2	
Ajuste		4 1/2
Cría de animales		4 1/2
TOTAL	33 Horas	33 Horas

CUADRO DE MATERIAS PARA LA ESCUELA PREVOCAIONAL

SEGUNDO AÑO

ASIGNATURA	1er. periodo Hs semanales	2º periodo Hs semanales
Geometría plana del espacio y trigonometría rectilínea	4 1/2	4 1/2
Historia Universal y de México	3	3
Castellano (2º curso)	3	3
Inglés (2º curso)	3	3
Biología (Nociones de Anatomía, Fisiología e Higiene)	3	3

ACTIVIDADES PRÁCTICAS

	1er. periodo Hs semanales	2º periodo Hs semanales
Dibujo lineal y geometría	3	3
Cultura física	3	3
Herrería	4 1/2	
Electricidad	4 1/2	
Prácticas comerciales (?)	3	
Carpintería		4 1/2
Hojalatería		4 1/2
Higiene Social (Prácticas sociales)		3
Total	34 ½ horas	34 ½ horas

*Documento publicado en el periódico *El Universal*, cuarta sección, página 12, del día miércoles 1 de enero de 1936, versión completa. Localización y transcripción por Olga Diana Ramírez Verona y revisión por Modesto Cárdenas García.

"LA CREACIÓN DEL GRAN INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL EN MÉXICO"

Nota publicada en *El Universal*
del 1 de enero de 1936

PRESIDENCIA DEL DECANATO
CENTRO HISTÓRICO Y CULTURAL "JUAN DE DIOS BÁTIZ"
CUNA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

PROLONGACIÓN DE CARPIO Y LAURO AGUIRRE S/N
CASCO DE SANTO TOMÁS C.P. 11340
TEL: 5729-6300 EXTS. 63012 Y 63054

HISTORIA • IDENTIDAD • DIFUSIÓN

DEFINICION Y OBJETO DEL INSTITUTO

Qué requisitos necesitan para entrar al Instituto los jóvenes que concluyan sus estudios primarios en la República.

Las promesas de la Revolución en materia de enseñanza pública se cumplen en esta parte al fundarse un establecimiento como éste.

Con el presente año se iniciará formalmente las importantes labores del Consejo Técnico de Educación Superior, alto cuerpo consultivo de la Secretaría de Educación Pública, con fines perfectamente delineados en la ley expedida en septiembre del año pasado por el H. Congreso de la Unión.

Como uno de los establecimientos educativos post-primarios que tendrán más vida, porque recogerán a la juventud en la época de fijar su vocación, será el Instituto Politécnico Nacional, establecimiento que también ha mandado a fundar la Ley. El señor licenciado Gonzalo Vázquez Vela concluyó con toda calma los estudios previos relacionados con la vida de dicho Instituto, para someterlos a la consideración del Consejo inmediatamente después de que comenzara a funcionar. Dichos estudios fueron formulados de acuerdo con el saber y la experiencia de cultos profesores especialistas y bajo la personal dirección del Departamento de Enseñanza Técnica a cuyo frente se encuentra el señor Ingeniero Juan de Dios Bátiz y quien ha desarrollado una intensa labor reformadora de las escuelas aludidas.

El anteproyecto original

La comisión que preside el ingeniero Bátiz presentó al Secretario del Ramo un anteproyecto que fue aprobado; pero que tendrá que conocer el Consejo Técnico de Educación Superior para su adopción definitiva a la práctica escolar en el nuevo Instituto de que hablamos en líneas anteriores. Nosotros, al investigar cuestiones concretas acerca del nuevo rumbo que seguirá la educación superior a partir de este año, pudimos obtener copia del anteproyecto mencionado. Hubiera sido fácil hacer una síntesis del documento para ofrecerlo a nuestros lectores; pero la importancia e interés del mismo nos hizo

pensar en lo conveniente que sería publicarlo en toda su integridad, como lo hacemos en seguida:

Puntos considerados

El Consejo Técnico Consultivo del Instituto, para formular su anteproyecto, consideró los siguientes puntos:

- 1.- Definir el objeto de la Politécnica Nacional.
- 2.- Encontrar la denominación apropiada para la Institución que trata de crearse.
- 3.- Determinar el número de unidades educativas que la deben integrar.
- 4.- Elegir con toda precisión y acierto las diversas profesiones que pueden ofrecerse en ella a la juventud nacional.
- 5.- Establecer una clasificación por ramas científicas para agrupar en cada una de éstas, las Escuelas que les correspondan.
- 6.- Señalar los oficios y las profesiones que demanda el país para ser absorbidos por la Economía Nacional hacia donde fundamentalmente deben orientarse las actividades de los técnicos y también para satisfacer las necesidades que tiene el Estado en sus funciones administrativas y técnicas.
- 7.- Sugerir las nuevas profesiones que puedan ofrecerse a los aspirantes en la nueva Institución Politécnica, para que se establezcan en su oportunidad, prefiriendo por ahora señalar las profesiones de más inmediato porvenir, que sirvan para desplazar a los técnicos extranjeros que hoy ocupan los lugares que de hecho y de derecho deben corresponder a técnicos mexicanos.
- 8.- Esbozar aunque sea someramente la relación armónica que debe existir entre todas las Escuelas Técnicas que integran la Politécnica Nacional, cuidando de ligarlas pedagógica y administrativamente, para que se logren, sobre todos los propósitos, sentar las bases sobre las que ha de descansar este nuevo organismo cultural, al que tratamos de imprimir por medio del trabajo disciplinado y consiente, un espíritu propio, que fortalezca la Institución desde su origen y lo diferencie con claridad de otras Instituciones docentes de carácter profesional.

En tal virtud, y procediendo con el orden debido, a continuación presentamos a usted las siguientes resoluciones: